Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(SE DEROGA EL DECRETO N°. 92-2004 REGLAMENTO DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y SE RESTABLECE LA VIGENCIA DEL DECRETO N°. 13-97 REGLAMENTO DE INSPECTORES DEL TRABAJO)

DECRETO EJECUTIVO N°. 14-2005, aprobado el 11 de marzo del año 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 60 del 29 de marzo del año 2005

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se deroga el Decreto No. 92-2004, Reglamento de la Inspección del Trabajo, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 169 del 30 de agosto del año dos mil cuatro.

Artículo 2.- Se restablece la vigencia del Decreto No. 13-97 Reglamento de Inspectores del Trabajo, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 41 del veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Artículo 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de marzo del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/4000